



www.senado2010.gob.mx

www.juridicas.unam.mx

APENDICE 2

Al C. General de División
Secretario de Guerra y Marina
México, D. F.

Tengo la honra de someter a la consideración de esa superioridad para su estudio y a fin de que se digne resolver lo conducente, el Proyecto que sigue y que me ha sugerido el conocimiento adquirido de las ventajas especiales que para tal objeto tiene la zona del Istmo de Tehuantepec, lugar por demás bien apropiado para establecer en él, y con seguridades de éxito indiscutible, un Campo de Concentración e instrucción del Ejército, teniendo siempre a la mano y perfectamente listos para ser movilizados donde sea preciso, gruesos núcleos de tropa convenientemente disciplinados e instruidos en el arte de la guerra, después de una preparación adecuada, lo que considero indispensable para lo futuro, en provecho de la seguridad internacional de nuestro suelo, así como para la implantación duradera y definitiva de la paz interior del país.

En apoyo de dicho Proyecto y para ilustrar el alto criterio de esa superioridad sobre las ventajas que se obtendrían con su realización, tengo el honor de hacer las siguientes:

EXPOSICIONES GENERALES. Es evidente que el Istmo de Tehuantepec por su situación estratégica indiscutible. El Ferrocarril Nacional de Tehuantepec que une los dos importantes puertos de Salina Cruz y Puerto México, tiene el aliciente ideal de servir de medio de transporte rápido y eficiente entrambos océanos. Toda la región que atraviesa la vía herrada es exuberante y rica en los productos que constituyen la base de alimentación de nuestro pueblo.

La topografía del terreno es inmejorable en el sentido estratégico y comprendiendo la importancia del Istmo, el Gobierno porfiriano llevó al cabo el artillamiento del puerto de Salina Cruz, cuyas fortificaciones se mandaron desmontar durante la administración del señor Presidente Madero, habiendo levantado muchas protestas tal acto, que la prensa de aquel entonces atribuyó a exigencias del Coloso del Norte.

El suscrito ha hecho un estudio tan minucioso como detenido de asunto de tan vital importancia llegando al convencimiento pleno de los buenos resultados que diera el establecimiento de un Campo de Concentración en el Istmo de Tehuantepec, aprovechando la magnífica voluntad que anima a la Secretaría de su merecido cargo, cuyos esfuerzos tienden a instruir y moralizar más aún a nuestro Ejército, estableciendo para el caso campos similares en otras partes del país, especialmente dedicados a formar en el soldado una alma definida, cristalizada en el cumplimiento de todos los deberes que le impone la Patria, la noble institución de que son parte integrante y la sociedad en cuyo medio viven.

Por lo expuesto, someto a la superior aprobación de usted, el siguiente:

PROYECTO. Se establece en el Istmo de Tehuantepec, con asiento en la población de Rincón Antonio,¹¹ Oaxaca, un campo de concentración, donde se reúnan, turnándose, los componentes del Ejército Nacional, en sus diferentes armas, para que se les instruya convenientemente y en dicho lugar, de grande importancia estratégica, se disponga siempre de fuertes núcleos armados que pueden utilizarse en cualquier emergencia.

Siendo de indiscutible utilidad el establecimiento de un Campo de Concentración e Instrucción Militar en el Istmo de Tehuantepec, la parte más apropiada para fundarlo es la población de Rincón Antonio, del Estado de Oaxaca, por los motivos siguientes:

¹¹Actualmente Matías Romero.

1o. La población está ubicada casi en la parte central de la región ístmica y cuenta con elementos suficiente para proveer al avituallamiento de núcleos importantes.

Situada sobre la vía del Ferrocarril Nacional de Tehuantepec, propiedad del Gobierno y a una altura considerable sobre el nivel del mar, su clima es el más sano de la región y por la propia vía pueden allegarse los elementos para el sostenimiento del campo en proyecto.

De Puerto México a Rincón Antonio sólo media una distancia de 204 kilómetros y de Salina Cruz sólo la separan 100 kilómetros de vía. Tanto Puerto México como Salina Cruz, cuentan con terrenos cuya topografía es susceptible de defender sus entradas por el mar, aportando para ello los medios necesarios.

2a. Una movilización de fuerzas podrá hacerse rápidamente por estar Rincón Antonio casi en la medianía del Istmo, para que dichas fuerzas se embarquen en Salina Cruz o Puerto México, según las circunstancias lo requieran y a donde podrían transportarse en un lapso de tres a cinco horas para ambos puertos respectivamente.

El ferrocarril de Veracruz al Istmo conecta con el Nacional de Tehuantepec en la Estación de Santa Lucrecia,¹² Ver., distante de Rincón Antonio 78 kilómetros y por el ferrocarril primeramente citado, las fuerzas pueden ir al centro del país o a la Plaza de Veracruz. El ferrocarril Panamericano entronca con el repetido Nacional de Tehuantepec, en San Jerónimo,¹³ Oaxaca, distante de Rincón Antonio sólo 52 kilómetros, puede transportar rápidamente núcleos de tropas para Arriaga, en caso de que haya que destinarlas al interior del Estado de Chiapas, Tapachula, Suchiate, en nuestra frontera con Guatemala, distante 511 kilómetros de Rincón Antonio y 459 de

¹²Hoy Jesús Carranza.

¹³Hoy Ciudad Ixtepec.

San Jerónimo, cuyo recorrido podrá hacerse en relativo poco tiempo, de acuerdo con las distancias expresadas.

También en Salina Cruz, podrían embarcarse tropas destinadas a la frontera del sur del país, por la vía marítima, desembarcándolas en San Benito, para las necesidades militares de la porción del sur del Estado de Chiapas; así como también pueden ser transportadas de Salina Cruz a Acapulco, para ser introducidas a la costa e interior del Estado de Guerrero; a Manzanillo para introducirlas a Colima, Jalisco y todo el centro del país; a San Blas, para operar en el Estado de Nayarit; a Mazatlán para su introducción al centro de todo Sinaloa, y a Ensenada para el Distrito Norte de la Baja California y la frontera con el Estado del mismo nombre, de la Unión norteamericana, también en un lapso relativamente corto.

De Salina Cruz, siguiendo el propio litoral del Pacífico hacia el norte, pueden llevarse al cabo movilizaciones urgentes a los puertos de Topolobampo en Sinaloa, situado sobre la frontera norte de este Estado, con la sur de Sonora y de donde parte del ferrocarril “Kansas City-México y Oriente”, que va hasta El Fuerte, Sinaloa, y conecta en la estación de San Blas, de la misma Entidad, con el Sudpacífico de México, cuya línea recorre el trayecto de Nogales, Son., A Tepic, Nay.

De Puerto México está la vía marítima expedita para en caso ofrecido verificar movilizaciones sobre los puertos del litoral del Golfo de México, como Veracruz, Tuxpan y Tampico, hacia el norte, y del mismo modo las fuerzas pueden ser embarcadas en el referido puerto para introducirse por el de Frontera, en el Estado de Tabasco, Campeche para el Estado del propio nombre, o Progreso, llave ferrocarrilera del Estado de Yucatán y camino más factible para el Territorio Federal de Quintana Roo. Queda pues demostrado, con los anteriores datos la importancia y facilidad de la región istmica para movilizar de ella a cualquier zona del país nú-

cleos de fuerzas a la parte donde fuere necesaria su presencia.

3o. Es Rincón Antonio el punto indicado para el establecimiento de un Campo de Concentración, por radicar allí los talleres de ferrocarril Nacional de Tehuantepec y haber siempre material rodante suficiente para una movilización rápida en caso ofrecido.

4o. Los terrenos que circundan el poblado son ideales para campos de maniobras y pueden emplearse provechosamente en tal sentido.

5a. La construcción de los edificios para acantonamientos con los requisitos indispensables para que llenen su objeto pueden llevarse al cabo en el lugar de referencia con más ventajas de economía que en cualquiera otra parte de la zona, por la circunstancia de tener el material de construcción a precio bajo, en relación al que alcanza en otras zonas y cooperando la tropa en los trabajos de la erección de cuarteles y demás, la mano de obra costará muy barata.

6o. Estando para terminarse en la plaza de San Jerónimo, muy cercana a la de Rincón Antonio un hospital militar que responda a las necesidades sanitarias de la región, cuyo edificio construido bajo el sistema de pabellones y según los últimos adelantos de esa clase de edificios, este establecimiento vendrá a llenar una de las necesidades más urgentes para la implantación, porque el Gobierno ya no tendrá que erogar gasto alguno por tal concepto y en el hospital citado se atenderá a los componentes militares de toda la zona, ya que se construye con una amplitud bastante para considerable número de asilados.

7o. El Gobierno atendiendo a cimentar de una manera definitiva la paz pública en estas regiones, siempre ha mantenido gran número de tropas para guardar el orden, y es natural que grandes contingentes militares radicados en ella, influirán saludablemente para que la tranquilidad de la región no sea perturbada.

Las facilidades expresadas en la presente iniciativa han sido minuciosamente comprobadas por el suscrito, quien abriga la seguridad más íntima de sus afirmaciones, así como la convicción de que si el Campo de Concentración cuyo proyecto se bosqueja, mereciera la aprobación de la Secretaría a su digno y merecido cargo, será un gran paso para la instrucción del Ejército, aunando la ventaja, digna de tomarse en consideración, de tener núcleos militares de respetable cuantía, enteramente listos para ser movilizados a donde su presencia fuera requerida.

Está demostrado que el Istmo de Tehuantepec ha sido, sigue siendo y será en lo futuro el rico florón comercial que el imperialismo sajón quisiera para sí. Nuestro territorio nacional es la avanzada, la garantía de los pueblos de la raza latinoamericana de nuestro Continente, por cuya conservación tenemos obligación de velar. Nuestra nacionalidad, por la situación geográfica, qué país es y será conforme su evolución al progreso y desarrollo de sus riquezas, la presa codiciada de algunas naciones extranjeras y debemos estar enteramente listos y preparados para cualquier emergencia.

Si el proyecto que me permito someter a la consideración inteligente y al recto criterio de esa superioridad, mereciere un acuerdo aprobatorio, estoy seguro de que en muy poco tiempo se palparían las ventajas de establecer un Campo de Concentración en el Istmo de Tehuantepec.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

San Jerónimo, Oaxaca.

20 de junio de 1923.

El General Brigadier Jefe de las Operaciones Militares,

Abelardo L. Rodríguez